

# Guía para los pacientes

Ha venido al lugar adecuado. Nuestros colegas altamente calificados se sienten honrados de cuidarlo a usted y a su familia. Todo lo que hacemos se centra en la atención que le proporcionamos.

Cuando viene al Hartford Hospital, no solo visita un hospital, sino que se beneficia de la red de salud más completa de Connecticut: Hartford HealthCare.

Nuestro equipo es excepcional. Sus contribuciones marcan la diferencia en la vida de aquellos que acuden a nosotros en momentos de necesidad. No se limitan a aplicar sus conocimientos y experiencia a lo que hacen, también ponen su corazón en su trabajo y crean momentos especiales para los pacientes y sus seres queridos todos los días.

Gracias por confiarnos su atención. Aunque es posible que haya elegido a Hartford Hospital por nuestra experiencia clínica, esperamos que nos recuerde por nuestra dedicación, amabilidad y compasión.



**Cheryl Ficara,  
RN, MS, NEA-BC**

*Presidente, Hartford Hospital  
Vicepresidente sénior,  
Hartford HealthCare*



**Adam C. Steinberg,  
DO, MBA**

*Vicepresidente de  
Asuntos Médicos,  
Hartford Hospital*



**Laura Bailey, MSN, RN**

*Vicepresidente de Servicios  
de Atención al Paciente,  
Hartford Hospital*



**David Fichandler,  
MS, PT, CLT**

*Vicepresidente de  
Administración,  
Hartford Hospital*



**Keith Grant, APRN**

*Vicepresidente de  
Operaciones,  
Hartford Hospital*



**Sean Curtin, MBA**

*Vicepresidente  
de Finanzas,  
Hartford Hospital*



**Ronald X. Johnson, JD**

*Vicepresidente de  
Recursos Humanos,  
Hartford Hospital*



**Stephanie Armelin, MHA**

*Directora de Estrategia y  
Desarrollo de Negocios,  
Hartford Hospital y Centro  
de Salud Digestiva*

Si podemos ayudarlo con algo durante su estadía, comuníquese con nosotros al 860.972.2180, de lunes a viernes, de 7:30 a. m. a 5 p. m., o con nuestros coordinadores de enfermería al 860.972.5082, fuera del horario de atención y los fines de semana.

# Índice

Visitantes .....	2
Política del hospital para la persona de apoyo. ....	3
Ética .....	3
Estacionamiento.....	4
Mapa del campus.....	4
Su equipo de atención.....	5
Prevención de caídas .....	6
Prevención de coágulos de sangre.....	7
Cuidado de la piel .....	8
Sus derechos con respecto a Medicare ...	9
Preparación para irse del hospital.....	10
La ley prohíbe cualquier acto de discriminación.....	11
Derechos y responsabilidades de los pacientes .....	11
Directivas anticipadas .....	13
Designación del representante de atención médica .....	14
Testamento vital o instrucciones de atención médica .....	15
Números de teléfono importantes .....	16
Televisión.....	16



## Visitantes

### Plan de visitantes del Hartford Hospital



Escanee el código QR para ver el plan de visitantes vigente.

### Intérpretes, sordos y personas con dificultades auditivas

Proporcionamos servicios de interpretación para pacientes sordos, con discapacidad auditiva y con dominio limitado del inglés y sus familias para ayudarlos a comprender y a ser comprendidos. También brindamos asistencia auxiliar y servicios gratuitos adecuados, que incluyen lo siguiente:

- Tomadores de notas
- Materiales escritos
- Amplificadores de auricular para teléfono
- Dispositivos y sistemas de ayuda auditiva
- Subtitulado de la mayoría de los programas del hospital

Pida ayuda al personal de enfermería o a otro trabajador del hospital. También puede llamar al **860.972.1400** o al **21400** desde cualquier teléfono del hospital y seleccionar la **opción 4**.

# Política del hospital para la persona de apoyo

De acuerdo con lo establecido en esta política, los pacientes con discapacidad que reciben atención en el hospital pueden tener personas de apoyo designadas presentes para ayudar con sus necesidades de discapacidad.

## Procedimiento:

1. Los pacientes con discapacidad\* podrán tener una persona de apoyo designada\*\* con ellos en cualquier momento en el que se encuentren en el hospital para recibir atención y tratamiento con el fin de ayudarlos física o emocionalmente o para garantizar una comunicación efectiva durante la estadía en el hospital, siempre que se tomen las precauciones adecuadas para contener la propagación de infecciones.
2. Cuando el período de permanencia en el hospital de dicho paciente con discapacidad sea superior a un día, el paciente, su familia o cuidador podrán designar hasta dos personas de apoyo, siempre que solo una esté presente a la vez. Se debe explicar esta restricción en términos sencillos al paciente y a la persona de apoyo, al llegar al hospital o, idealmente, antes. El personal del hospital debe asegurarse de que el paciente, su familia o su cuidador entiendan plenamente esta restricción y permitir que el paciente decida a quién desea identificar como su persona de apoyo.
3. El hospital determinará e informará al paciente y a la persona de apoyo designada cualquier política que regule la presencia de la persona de apoyo

designada, incluida la política de entrada y salida del hospital. Cualquier persona de apoyo que salga del hospital será evaluada cuando reingrese según lo dispuesto anteriormente en el apartado (d).

4. A pesar de lo anterior, se hará todo lo posible para apoyar al paciente con discapacidad, mediante el empleo de opciones de comunicación virtual siempre que sea posible. Ninguna disposición de esta orden debe interpretarse como una alteración de las obligaciones del hospital de proporcionar a los pacientes apoyos de comunicación eficaces u otros servicios requeridos, independientemente de la presencia de una persona de apoyo designada u otras adaptaciones razonables, de conformidad con las leyes y normas federales o estatales aplicables.
5. El aviso de la política del hospital para las personas de apoyo, incluidos los requisitos contenidos en el presente documento, se publicará en los puntos de entrada para pacientes del hospital, en el sitio web y se proporcionará al paciente en el momento en el que se programen o inicien los servicios.

**Definiciones:** \*Los pacientes con discapacidad pueden incluir, entre otros: pacientes con estado mental alterado; discapacidad física, intelectual o cognitiva; obstáculos en la comunicación o problemas de comportamiento que necesiten ayuda debido a las características específicas de su discapacidad.

\*\* "Persona de apoyo designada" se refiere a un miembro de la familia, un asistente de cuidado personal, un proveedor de servicios similares para una discapacidad u otra persona conocedora del control de la atención

## Ética

El servicio de consulta ética es un recurso para las familias, los pacientes y cualquier persona del equipo de atención médica para ayudar, si es necesario, a resolver los asuntos de ética médica, a menudo difíciles, que puedan surgir durante la estadía en el hospital. Sus valores y preferencias, así como los de los apoderados responsables de la toma de decisiones, son respetados y equilibrados con los mejores juicios médicos determinados por sus proveedores médicos. Cualquier colega, paciente, familiar o representante de Hartford Hospital puede ponerse en contacto con el servicio de

consulta ética para solicitarla. Si usted o la persona designada para tomar decisiones de atención médica desea realizar una consulta ética, solicítela al personal de enfermería registrado, un médico, un asociado médico o al enfermero practicante que esté a cargo de su cuidado. También se puede hacer una solicitud para una consulta ética llamando a Defensores del Paciente al 860.972.1100 o a través de un teléfono del hospital marcando 2-1100. Fuera del horario de atención, un coordinador de enfermería puede facilitar la solicitud de consulta de la familia.

# Nuestro campus

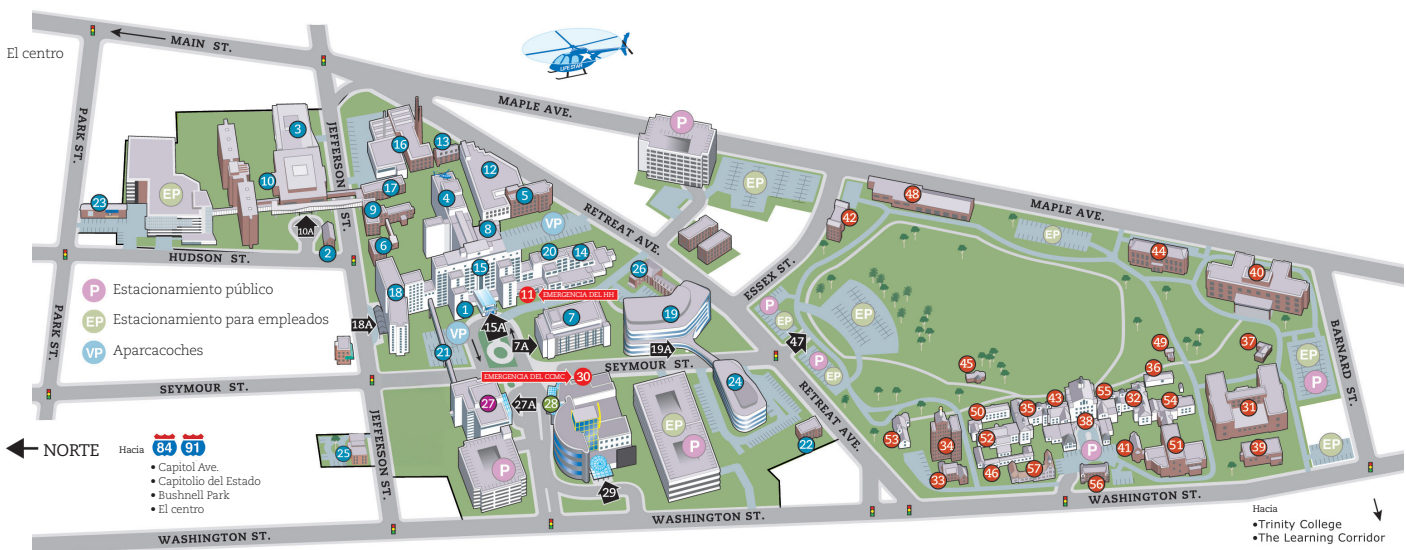
## Estacionamiento

El **estacionamiento público** está junto al edificio de Consultorios Médicos del Hartford Hospital en 85 Seymour Street y se puede acceder las 24 horas del día.

El servicio de aparcacoches está disponible en la entrada principal las 24 horas del día. Los servicios de aparcacoches también están disponibles en el edificio Jefferson, de lunes a viernes entre las 5 a.m. y las 7 p.m.

**Disponibilidad de pases de estacionamiento semanales y mensuales.** Cómpralos en efectivo, con cheque o tarjeta de crédito en el cajero del hospital, ubicado en el primer piso del Edificio High en la habitación 136. El horario de atención del cajero es de lunes a viernes, de 8 a. m. a 4 p. m.

Para conocer las tarifas del estacionamiento, visite [hartfordhospital.org](http://hartfordhospital.org) y haga clic en "Patients and Visitors" ("Pacientes y visitantes").



HARTFORD HOSPITAL (HH) 80 Seymour Street • 85 Jefferson Street	EDIFICIO DE CONSULTORIOS MÉDICOS (MOB) 80 Seymour Street	THE INSTITUTE OF LIVING (IOL) 200 Retreat Avenue
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Admisión</li> <li>2 Casa Allen</li> <li>3 Centro para la Educación, Simulación e Innovación (CESI)</li> <li>4 Edificio Bliss                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cafetería</li> </ul> </li> <li>5 Edificio Brownstone</li> <li>6 Edificio Cheney</li> <li>7 Edificio Conklin                             <ul style="list-style-type: none"> <li>7A → Entrada principal de Conklin</li> </ul> </li> <li>8 Edificio CORE</li> <li>9 Edificio Crane</li> <li>10 Centro de Educación y Recursos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>10A → Entrada principal del Centro de Educación y Recursos (ERC)</li> <li>• Hudson Suites</li> </ul> </li> <li>11 Entrada de emergencia</li> <li>12 Edificio de Lavandería e Ingeniería</li> <li>13 Edificio Hall-Wilson</li> <li>14 Centro Oncológico Helen &amp; Harry Gray</li> <li>15 Edificio High                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada principal del HH</li> <li>• Información de pacientes</li> </ul> </li> <li>16 Edificio de Servicios Informativos</li> <li>17 Edificio Ingalls</li> <li>18 Edificio Jefferson                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada 85 Jefferson St.</li> </ul> </li> <li>19 Bone &amp; Joint Institute (BJI)                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada principal del BJI</li> </ul> </li> <li>20 Edificio South</li> <li>21 Edificio High – Puente del MOB</li> <li>22 195 Retreat Avenue</li> <li>23 Centro Ambulatorio de la Mujer</li> <li>24 Edificio de Servicios Ambulatorios del BJI                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hudson Suites</li> </ul> </li> <li>25 Iglesia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>27 Consultorios médicos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>27A → Entrada principal                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ópticos</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Restaurante</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>31 Braceland</li> <li>32 Brigham</li> <li>33 Buckingham</li> <li>34 Burlingame Research</li> <li>35 Butler</li> <li>36 Alojamiento del campus</li> <li>37 Bañera Carolina</li> <li>38 Centro                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Commons</li> <li>• Cafetería</li> <li>• Exposición "Myths, Minds, &amp; Medicine"</li> </ul> </li> <li>39 Donnelly</li> <li>40 Capilla Elizabeth</li> <li>41 17 Essex</li> <li>42 Fuller</li> <li>43 Gengras</li> <li>44 Casa Goff</li> <li>45 Huntington</li> <li>46 Entrada principal del IOL</li> <li>47 Mantenimiento</li> <li>48 Bañera Mass.</li> <li>49 Neherwood-Tomlinson</li> <li>50 Staunton Williams                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cafetería</li> </ul> </li> <li>51 Stearns</li> <li>52 Terry</li> <li>53 Thompson</li> <li>54 Todd</li> <li>55 West Grad</li> <li>56 Centro de Investigación de Neuropsiquiatría Olin (White Hall)</li> </ul>
<b>CONNECTICUT CHILDREN'S MEDICAL CENTER (CCMC)</b> 282 Washington Street		
<ul style="list-style-type: none"> <li>28 Entrada para pacientes ambulatorios</li> <li>28A → Entrada principal del CCMC</li> <li>29 Entrada de emergencia</li> </ul>		

## Su equipo de atención

Hartford Hospital utiliza uniformes codificados por colores para ciertas funciones con el fin de que pueda identificar a sus cuidadores.



El **personal de enfermería registrado** proporciona cuidados de enfermería y ayuda a planificar, organizar y dirigir todos los aspectos de su cuidado diario.



Los **técnicos** proporcionan diversos servicios, incluidos el baño, aseo, alimentación, caminatas y la toma de los signos vitales, como la presión arterial, el pulso y la temperatura. El personal vestido de verde puede incluir asistentes de atención al paciente, asociados médicos y dentales, y técnicos de radiología.



Profesionales de la **Rehabilitación**, como los **fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y patólogos del habla y del lenguaje** se centran en su capacidad para moverse y realizar actividades funcionales.



Los **terapeutas respiratorios** evalúan, tratan y previenen problemas graves o crónicos mediante la respiración.

Los **médicos** se encargan de proporcionar el control y las consultas médicas. Entre ellos se incluyen los siguientes:

- Los **médicos tratantes**, responsables de supervisar su atención y a algunos miembros del equipo de atención.
- Los **hospitalistas**, quienes lo visitarán a diario, se encargarán de la atención durante su estadía, interactuarán con su médico de atención primaria y trabajarán en su transición del hospital.
- Los **residentes**, que son graduados de la Facultad de Medicina que se capacitan en la especialidad bajo la supervisión de médicos en ejercicio a cargo de la enseñanza.

Los **enfermeros practicantes (NP)** y los **asociados médicos (PA)** trabajan con el equipo médico para supervisar su atención médica.

Los **capellanes clínicos** atienden a personas de todas las religiones, incluso a aquellas que no profesan ninguna. Los capellanes están capacitados para ayudarlo a usted y a su familia a resolver asuntos de significado y conexión. Están a su disposición durante los momentos de crisis y las transiciones en su vida.



Los **auxiliares de unidad** proporcionan apoyo para las necesidades diarias de rutina de las unidades de atención al paciente.



Los **tecnólogos** operan equipos médicos sofisticados para contribuir con los diagnósticos y los tratamientos adecuados.



Los **técnicos de farmacia** y los **técnicos en equipos** realizan una amplia gama de tareas, incluido el procesamiento de medicamentos y el control de equipos e insumos.



El **personal de laboratorio** extrae sangre para pruebas clínicas o médicas, transfusiones e investigación.



Los **dietistas clínicos** lo ayudan con el cuidado nutricional y con dietas especiales o restringidas, la alimentación intravenosa y la nutrición parenteral.

El **asociado de servicios gastronómicos** es el encargado de garantizar la satisfacción de las necesidades nutricionales durante su estadía. Ellos tomarán sus selecciones de menú, le entregarán las comidas y se ocuparán de cualquier necesidad alimentaria adicional.

Los **asociados administrativos de pacientes** responden a las llamadas para obtener ayuda de los pacientes y proporcionan apoyo administrativo al departamento.

Los **defensores del paciente** ayudan a los pacientes y a los miembros de la familia con cualquier pregunta, inquietud, cumplimiento o problema. Para comunicarse con un defensor, llame al **860.972.1100** o a la extensión **21100**, de lunes a viernes entre las 7 a.m. y las 3:30 p.m.

Los **coordinadores de caso** son el personal de enfermería registrado que sigue su progreso médico para asegurarse de que realice la transición al nivel de atención correcto cuando sea el momento adecuado.

Los **asociados de servicios ambientales** se aseguran de que el ambiente esté limpio mediante las tareas de limpieza de rutina, la reposición de los suministros y el cuidado de los equipos importantes.

Los **trabajadores sociales clínicos** lo apoyan a usted y a su familia en el manejo de los desafíos o el estrés a raíz de una lesión, un diagnóstico nuevo y los cambios inesperados en la salud o en enfermedades graves.

## Prevención de caídas

Hay cosas que PUEDE hacer para evitar caerse mientras esté bajo nuestro cuidado:

- Use las pantuflas de agarre de doble cara o los zapatos con suela antideslizante cuando se levante de la cama.
- Avísele a nuestro personal de inmediato si se derrama algún líquido en el piso.
- Muévase lentamente al levantarse de la cama y espere unos momentos antes de alejarse de la cama o de la silla.
- Esté atento a cualquier tubo, drenaje o equipo conectado a su cuerpo que pueda hacer que se tropiece.
- No utilice objetos móviles para estabilizarse, como los postes portasueros, las mesas hospitalarias de cama o las sillas de ruedas sin la traba. Trabaje con nuestro personal para que lo ayude, especialmente si se siente débil, mareado, cansado o inseguro de su capacidad.
- Avísele a nuestro personal de inmediato, incluso si casi se cae o si pierde un poco el equilibrio. Podemos ayudarlo a moverse con confianza.



Cosas que HAREMOS para asegurarnos de que su estadía sea segura:

- Trabajaremos con sus médicos y cuidadores para determinar si presenta un mayor riesgo de caerse. Estar en el hospital aumenta el riesgo de caerse. Las cosas que pueden aumentar el riesgo de caerse en el hospital incluyen lo siguiente: Los síntomas de la enfermedad, los medicamentos nuevos, el estar en un entorno nuevo y los cambios en su patrón de sueño. Por lo tanto, aún si no se cae fuera del hospital, podemos evaluar que tiene un riesgo de caerse mientras es paciente del hospital. El personal de enfermería evalúa el riesgo de caídas al momento de la hospitalización y luego a lo largo de cada día.

Si se encuentra en riesgo, le proporcionaremos atención y apoyo especiales que incluyen lo siguiente:

- Señalización para informar a los cuidadores y seres queridos que estamos prestando especial atención a su movilidad.
- El uso de un brazalete amarillo para que nuestros cuidadores sepan que deben apoyarlo en cualquier lugar de nuestro hospital o de las instalaciones en el que se encuentre. ¡Incluso sus pantuflas serán amarillas y tendrán un patrón de agarre especial para evitar que se resbale!
- Una cama o silla que puede estar equipada con una señal acústica, para avisarnos que se ha movido y que necesita nuestra ayuda. No apague el dispositivo de notificación de la cama o la silla. No se siente en el borde de la cama, ya que puede resbalarse o caerse.
- Ayuda con el equipo adecuado y acompañamiento mientras está en el baño. La mayoría de las caídas ocurren en esta situación.

**En todos los casos recuerde:  
LLAME. para ¡NO CAERSE!**

### Prevención de coágulos de sangre mientras está hospitalizado

La trombosis venosa profunda (deep venous thrombosis, DVT) es un coágulo de sangre en una vena. El mayor peligro es que un coágulo se desprenda y llegue a los pulmones. Es lo que se denomina embolia pulmonar (pulmonary embolism, PE) y puede poner en riesgo su vida.

Mientras esté en el hospital, puede correr el riesgo de desarrollar un coágulo de sangre. En ese tiempo, la inmovilidad por permanecer sentado durante períodos prolongados o por estar en reposo en la cama, además de una cirugía mayor y un traumatismo, como huesos rotos o catéteres en una vena cava, podrían aumentar el riesgo. Estos se suman a ciertas afecciones médicas como el cáncer, los ataques cardíacos y la obesidad, así como a otros factores de riesgo como fumar, tomar píldoras anticonceptivas y antecedentes personales o familiares de coágulos de sangre previos.

#### Estas son algunas cosas que PUEDE hacer para prevenir la formación de un coágulo de sangre mientras está en el hospital:

- Conozca los signos de una DVT y de una PE e informe a su equipo de atención de cualquiera de estos de inmediato. Las trombosis venosas profundas pueden ocurrir en los brazos o en las piernas y pueden presentar dolor, hinchazón, enrojecimiento, calor, entumecimiento u hormigueo. Un coágulo de sangre en los pulmones puede hacer que tenga dificultad para respirar, dolor en el pecho o una frecuencia cardíaca acelerada.
- Evite permanecer sentado o acostado en una misma posición durante períodos prolongados de tiempo. Cambie de posición al menos cada dos horas, o el equipo lo ayudará si no puede hacerlo por sí mismo.
- Trate de caminar 100 pies tres veces al día, pero siempre pida ayuda antes de moverse.
- Si fuma, converse con su equipo de atención sobre un plan para evitar el consumo de productos con tabaco una vez que reciba el alta.

#### Cosas que HAREMOS para ayudarlo a evitar la formación de un coágulo de sangre:

Sus médicos y cuidadores evaluarán el riesgo de desarrollar un coágulo de sangre al momento de la hospitalización o en otros momentos críticos durante su admisión. Si se encuentra en riesgo, le proporcionaremos atención y tratamientos especiales que incluyen lo siguiente:

- Medicamentos, comúnmente conocidos como “anticoagulantes”, que se le pueden recetar durante la hospitalización y que es posible que deba continuar después de recibir el alta, incluidos, heparina, enoxaparina (Lovenox) o aspirina.
- Es posible que deba usar dispositivos especiales denominados dispositivos de compresión secuencial (Sequential Compression Devices, SCD) en las piernas que aumentarán el flujo sanguíneo. Los SCD que se aplican en las piernas pueden llegar a la altura de la rodilla o del muslo. Usarlos en las piernas puede aumentar el riesgo de caerse. Es por eso que le pedimos que siempre llame a sus cuidadores antes de intentar levantarse de la cama.



### ¿Qué provoca las úlceras por presión?

Las úlceras por presión ocurren cuando se presiona la piel sobre una superficie durante un período muy prolongado, lo que reduce el flujo sanguíneo a la piel. Cuando esto sucede, el tejido puede morir y provocar el desarrollo de una úlcera por presión. Las áreas de mayor riesgo son las partes óseas del cuerpo, como el coxis, los codos, los talones, las caderas y los hombros.

### Cuidado de la piel

Es posible que pase más tiempo en una cama o en una silla. Le sugerimos que aproveche cada oportunidad para ejercitar su cuerpo y recuperar su fuerza. A lo largo del camino, queremos asegurarnos de que no desarrolle ninguna lesión en la piel.

¡Participe de manera activa en su atención médica! Notifique a su equipo de atención médica lo antes posible si observa algún área enrojecida, morada, dolorosa o irritada.

#### Estas son algunas cosas que PUEDE HACER para evitar problemas en la piel:

- Mientras esté en la cama, cambie de posición al menos cada dos horas. El equipo lo ayudará si no puede girar por sí mismo.
- Mientras está sentado en una silla, cambie de posición al menos una vez por hora. Si no puede moverse por sí mismo, pídanos que lo ayudemos.
- Coma una dieta balanceada y beba líquidos para mantener una piel saludable y ayudar a cicatrizar cualquier herida.
- Ejercite su cuerpo para mantenerse lo más fuerte y flexible posible. Pida ayuda antes de intentar moverse.
- Hable con su equipo sobre sus hábitos de aseo para que podamos mantener su piel limpia y seca.
- A veces, girar en la cama, sentarse en una silla o dar una caminata puede parecer difícil debido a la incomodidad o la fatiga. Hable con su equipo de atención para analizar las opciones que mejoren su comodidad y, que a su vez, lo mantengan en movimiento.

Además de la ayuda mencionada anteriormente, aquí hay algunas cosas que **PODEMOS** hacer para ayudarlo a evitar lesiones:

- Podemos utilizar vendajes preventivos de poliuretano especiales que se pueden aplicar en el coxis o en los talones.
- Se puede usar una crema o aerosol aislante y almohadillas protectoras especiales para proteger la piel de la humedad. Se desaconseja el uso de pañales, ya que no contribuyen a mantener la piel sana.
- Es posible que le proporcionemos productos especiales, como colchones, cojines para silla y almohadas de cuña, que pueden ayudar a reducir la presión sobre su piel. Evite los cojines en forma de rosquilla, que no redistribuyen la presión adecuadamente.

**Nuestro compromiso es mantenerlo a usted y a su piel saludables durante su estadía. Háganos cualquier pregunta que pueda tener sobre la atención.**



# Seguridad, privacidad y calidad

## Sus derechos con respecto a Medicare

Como paciente hospitalizado tiene derecho a lo siguiente:

- Recibir servicios cubiertos por Medicare. Esto incluye los servicios hospitalarios necesarios desde el punto de vista médico y los servicios que pueda necesitar después de recibir el alta, si los solicita su médico. Usted tiene derecho a saber en qué consisten estos servicios, quién los pagará y dónde los puede recibir.
- Participar en todas las decisiones sobre su estadía y sepa quién pagará por ella.
- Informar cualquier inquietud que tenga sobre la calidad de la atención que recibe a la Organización para el Mejoramiento de la Calidad (Quality Improvement Organization, QIO):
  - Nombre de la QIO: Kepro
  - Número de teléfono de la QIO: 888.319.8452

*Planificación de su transición desde el hospital:*

Durante su estadía en el hospital, su equipo de atención trabajará con usted con el fin de prepararlo para una transición segura y coordinar los servicios que pueda necesitar después de irse del hospital. Cuando ya no necesite cuidados de hospitalización, su médico o el personal del hospital le informará acerca del alta programada. Si tiene alguna inquietud, hable con su médico, un representante de su plan, su coordinador de caso o cualquier miembro del equipo de atención.

*Derechos de apelación de Medicare*

Tiene derecho a solicitar una revisión de la decisión del alta por parte de la Organización para el Mejoramiento de la Calidad del Centro de Cuidado Centrado en el Beneficiario y la Familia (BFCC-QIO) antes de irse. Una BFCC-QIO es un tipo de organización para el mejoramiento de la calidad (un grupo de médicos y otros expertos en atención médica contratados por Medicare) que revisa las reclamaciones y la calidad de la atención para las personas que cuentan con Medicare. Se le ha proporcionado información sobre sus derechos de apelación del alta (Mensaje Importante de Medicare) que contiene información acerca de su BFCC-QIO. Si no recibe este aviso, solicítelo. Para más información, puede llamar a la línea gratuita de Medicare, disponible las 24 horas del día, a 1.800.MEDICARE (1.800.633.4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1.877.486.2048.

*Su derecho a una apelación inmediata sin riesgo financiero:*  
Si cree que se le ha pedido que se vaya del hospital demasiado pronto cuando se le informa de la fecha

prevista de alta, tiene derecho a apelar ante la Organización para el Mejoramiento de la Calidad. La QIO está autorizada por Medicare a proporcionar una segunda opinión sobre su disposición para el alta.

*Derechos de los pacientes de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (Centers for Medicare and Medicaid, CMS) - §482.13 Condición de participación*

Hartford Hospital se compromete a proporcionar a todos los pacientes la oportunidad de expresar su descontento de conformidad con §482.13(a)(2), según lo establecido en las Condiciones de Participación bajo los Derechos del Paciente de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid. Las leyes y las normativas se pueden examinar en la Oficina de Relaciones con el Cliente y el Paciente, 80 Seymour Street, Hartford, CT 06102, que ha sido designada para coordinar los esfuerzos del Hartford Hospital para cumplir con las normativas. Puede comunicarse con la Oficina de Relaciones con el Cliente y el Paciente al **860.972.1100** o al **21100** desde cualquier teléfono del hospital. Nuestro compromiso es proporcionarle una atención excepcional durante su estadía. Si tiene una reclamación, contamos con procesos para ayudarlo y apoyarlo.

- Una reclamación es un asunto de fácil solución por el personal presente o cualquier persona que pueda estar rápidamente en la ubicación del paciente mientras este aún está en el hospital. Por ejemplo, el personal puede solicitar que un supervisor de enfermería, un defensor del paciente u otro miembro administrativo del personal lo ayude a resolver el problema.
- Una queja es una reclamación escrita por un paciente o por el representante del paciente con respecto a la atención, el abuso o la negligencia del paciente, asuntos relacionados con el cumplimiento por parte del hospital de la Condición de Participación del Hospital de los CMS o una reclamación de facturación de un beneficiario de Medicare relacionado con los derechos y la limitación.

Se enviará un acuse de recibo por escrito de todas las quejas a la persona que la presentó dentro de los siete días hábiles posteriores. Si la queja aún es objeto de investigación después de siete días hábiles, se comunicará al demandante un tiempo estimado para la respuesta final con el acuse de recibo por escrito de la recepción de la queja. La comunicación periódica continuará si la resolución tarda más de 30 días.

# Preparación para irse del hospital

Su equipo de atención comienza a planificar el día en que esté listo para irse a casa o a otro centro, dentro de los primeros uno o dos días luego de la admisión. Lo mantendremos informado sobre la fecha y la hora de su transición a medida que progrese su atención.

Es importante que comprenda plenamente el plan de alta para garantizar su recuperación, seguridad y comodidad continuas. Recibirá estas instrucciones por escrito. Antes de irse del hospital, pregunte acerca de todos sus medicamentos y asegúrese de saber qué medicamentos se le recetan, la dosis adecuada, cómo y cuándo tomarlos y los posibles efectos secundarios. Si no entiende algo de la información que se le compartió, pregúntele al equipo de atención e infórmese sobre qué puede hacer para ayudarse en su mejoría.

Su coordinador de caso puede ayudarlo a elegir una agencia de atención médica domiciliaria, un centro de enfermería especializada u hospital de rehabilitación, según se considere necesario para una transición exitosa desde Hartford Hospital.

Recoja todos sus objetos personales cuando se vaya. Si tiene un comprobante rosa que demuestra que tiene objetos de valor guardados en la caja fuerte del hospital, infórmese a un miembro de su equipo de atención para que pueda recuperarlos. Puede llamar a la oficina del cajero al **860.972.2119**, o al **22119** desde cualquier teléfono del hospital, para verificar si tiene algo de valor en la caja fuerte.

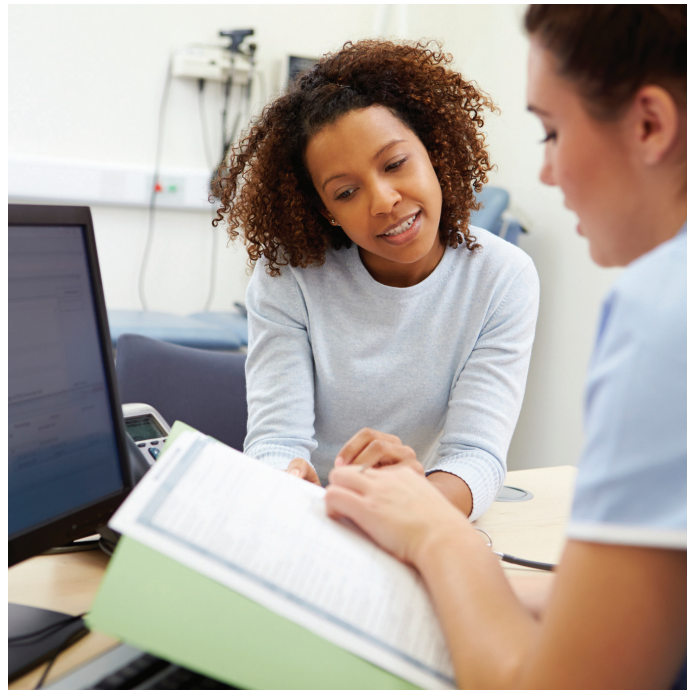
- Si se pierden sus pertenencias, comuníquese con objetos perdidos (Lost & Found) al **860.972.LOST (5678)** o **25678** desde cualquier teléfono del hospital.
- Si falta algo de valor, comuníquese con Seguridad Pública (Public Safety) al **860.972.2147** o **22147** desde cualquier teléfono del hospital.
- Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Servicios para Huéspedes (Guest Services) al **860.972.1400** o **21400** desde cualquier teléfono del hospital.

*No nos responsabilizamos por las pertenencias, objetos de valor u objetos personales mantenidos en su poder durante la admisión y no somos responsables de la reposición de dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, iPads u ordenadores portátiles.*

## Cuidadores designados por el paciente

Puede designar a un cuidador para que lo ayude con las tareas posteriores al alta, como las actividades básicas de la vida diaria, y con las tareas de apoyo, como el cuidado de heridas, la administración de medicamentos y el uso del equipo médico.

Si decide nombrar a un cuidador, incluiremos en su expediente médico el nombre y la información de contacto de este cuidador, así como la relación con usted. Haremos todos los intentos razonables para notificar su alta pendiente al cuidador designado. Nombrar a un cuidador no reemplaza su acceso a los servicios formales de atención domiciliaria, cuando usted y su equipo de atención lo han identificado como necesario para una transición exitosa al hogar. Si necesita servicios de atención domiciliaria luego de su transición del hospital, nuestro equipo de Hartford HealthCare at Home puede proporcionárselos. Puede comunicarse con ellos llamando al 1.800.HOMECARE.



# Servicios lingüísticos

## La ley prohíbe cualquier acto de discriminación

**Hartford Healthcare cumple** con las leyes estatales y federales de derechos civiles aplicables y no tolera la discriminación contra ninguna persona, incluidos los pacientes y los miembros del equipo de atención médica, por motivos de raza, color, nacionalidad, incluido el dominio limitado del inglés y el idioma principal, etnia, cultura, idioma, discapacidad, edad, religión, estado socioeconómico, sexo, orientación sexual, características sexuales (incluidos los rasgos intersexuales), condiciones relacionadas con el embarazo, tipos de estereotipos sexuales, identidad o expresión de género o cualquier otra característica protegida por ley. Tampoco se tolerará la coerción ni ninguna forma de discriminación basada en las creencias, ya sean religiosas o convicciones morales, en determinadas circunstancias, de conformidad con los estatutos federales aplicables de protección de las creencias en materia de atención médica, incluidas las Enmiendas de la Iglesia, la Ley de Servicios de Salud Pública, la Enmienda Weldon, la Ley de Cuidado de Salud Asequible entre otras normativas, según el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

Hartford Healthcare ofrece modificaciones razonables y servicios de apoyo y asistencia auxiliar para las personas con discapacidad.

### Servicios lingüísticos

#### Hartford HealthCare:

- Brinda asistencia y servicios gratuitos y oportunos a las personas con discapacidades para que se comuniquen de manera efectiva con nosotros, tales como:
  - Intérpretes acreditados en lenguaje de señas
  - Información escrita en otros formatos (braille, letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos)
- Brinda servicios lingüísticos gratuitos y oportunos a personas cuyo idioma principal no es el inglés, por ejemplo:
  - Intérpretes acreditados
  - Información impresa en otros idiomas

**Si necesita estos servicios, comuníquese con Elizabeth Begley al 860.696.1246.**

**ATENCIÓN:** Los servicios de asistencia lingüística son gratuitos.  
Llame al 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

**ATENCIÓN:** Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística.  
Llame al 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

**ATENÇÃO:** Se fala português, encontram-se disponíveis serviços linguísticos, grátis.  
Ligue para 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

**UWAGA:** Jeżeli mówisz po polsku, możesz skorzystać z bezpłatnej pomocy językowej.  
Zadzwoń pod numer 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

**CHÚ Ý:** Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn.  
Gọi số 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

**ATTENZIONE:** In caso la lingua parlata sia l'italiano, sono disponibili servizi di assistenza linguistica gratuiti.  
Chiamare il numero 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

**ATTENTION:** Si vous parlez français, des services d'aide linguistique vous sont proposés gratuitement.  
Appelez le 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

**ATANSYON:** Si w pale Kreyòl Ayisyen, gen sèvis èd pou lang ki disponib gratis pou ou.  
Rele 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

**ВНИМАНИЕ:** Если вы говорите на русском языке, то вам доступны бесплатные услуги перевода.  
Звоните 1-860-696-1246 (телетайп: 1-860-545-2247).

**CHÚ Ý:** Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn.  
Gọi số 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

ملحوظة: إذا كنت تتحدث انكر اللغة، فإن خدمات المساعدة اللغوية تتوافر لك بالمجان.  
اتصل برقم ( 1-860-696-1246- ارقم هاتف الصم والكم 1-2247-545-860 )

주의: 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다.  
1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247). 번으로 전화해 주십시오.

**KUJDES:** Nëse flitni shqip, për ju ka në dispozicion shërbime të asistencës gjuhësore, pa pagesë.  
Telefononi në 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

!^W ^: ^ 3^H f H .3T.^ f^3 f^V ^W # ^WB^HT B^TV 34d>^ \$1  
1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247). ^ ^fo ^ti

**PAUNAWA:** Kung nagsasalita ka ng Tagalog, maaari kang guma mit ng mga serbisyo ng tulong sa wika nang walang bayad.  
Tumawag sa 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

**ΠΡΟΣΟΧΗ:** Αν μιλάτε ελληνικά, στη διάθεσή σας βρίσκονται υπηρεσίες γλωσσικής υποστήριξης, οι οποίες παρέχονται δωρεάν. Καλέστε 1-860-696-1246 (TTY: 1-860-545-2247).

**Si considera que Hartford HealthCare no le ha proporcionado estos servicios o lo ha discriminado o coaccionado de alguna manera por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, sexo o creencias, puede presentar una queja ante:**

#### Elizabeth Begley

Coordinadora de Derechos Civiles

9 Farm Springs

Farmington, CT 06032

Tel.: 860.696.1246 TTY 860.545.2247

Fax: 860.665.8088, o correo electrónico

[Elizabeth.Begley@hchealth.org](mailto:Elizabeth.Begley@hchealth.org)

Puede presentar una queja en persona, por correo postal, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para presentar una queja, Elizabeth Begley, Coordinadora de Derechos Civiles está disponible para ayudarlo.

También puede presentar una reclamación por violación de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., por vía electrónica: a través del portal de reclamaciones de la oficina, disponible en [ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf](https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf), por correo postal o teléfono:

#### U.S. Department of Health and Human Services

200 Independence Avenue, SW Room 509F,  
HHH Building Washington, D.C. 20201

1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD)

Los formularios de reclamaciones están disponibles en [hhs.gov/ocr/office/file/index.html](https://hhs.gov/ocr/office/file/index.html).

**Hartford HealthCare**



[HartfordHealthCare.org/patients-visitors/patients-statement-of-nondiscrimination](https://HartfordHealthCare.org/patients-visitors/patients-statement-of-nondiscrimination)

# Derechos y responsabilidades del paciente

## **En Hartford HealthCare, se espera que nuestros pacientes y los miembros de nuestro equipo mantengan un entorno seguro y reciban un trato cortés, digno y respetuoso.**

Este lugar de atención estará libre de amenazas, violencia, comunicación grosera, abuso o acoso hacia otros pacientes o miembros de la comunidad de Hartford HealthCare. Hartford HealthCare no tolera la discriminación contra ninguna persona, incluidos los pacientes y los miembros del equipo, por motivos de raza, color, nacionalidad, etnia, cultura, discapacidad, edad, sexo, religión, estado socioeconómico, orientación sexual, identidad o expresión de género o cualquier otra característica protegida por la ley.

## **Hartford HealthCare se compromete a informar a nuestros pacientes y familias (o persona de apoyo, cuando corresponda) sobre sus derechos y responsabilidades.**

### **Como paciente, usted tiene derecho a lo siguiente:**

1. Estar informado y a participar en sus planes de atención y tratamiento.
2. Tomar decisiones informadas.
3. Hacer que se le notifique de su admisión al hospital a su médico o a una persona de su elección.
4. Conocer los nombres de los proveedores de atención médica y la función que cumplen en su atención.
5. Tener consideración por la privacidad y confidencialidad personal.
6. Obtener una respuesta razonable a las solicitudes.
7. Solicitar el tratamiento médicamente adecuado y necesario.
8. Rechazar el tratamiento en la medida en la que lo permita la ley.
9. Recibir tratamiento y alojamiento en un entorno sensible a sus creencias, valores, culturas y necesidades espirituales.
10. Solicitar una segunda opinión acerca de su atención.
11. Recibir una evaluación y ser informado sobre los métodos de tratamiento y el control del dolor y la incomodidad.
12. Contar con servicios de interpretación gratuitos según sea necesario.
13. Crear una directiva anticipada.
14. No estar expuesto a abuso o acoso.
15. Estar libre de restricciones de cualquier tipo que no sean necesarias desde el punto de vista médico o necesarias para mantener la seguridad de los pacientes o del personal.
16. Estar informado acerca de los cuidados que necesitará luego del alta.
17. Recibir y obtener copias de sus expedientes médicos.
18. Recibir información sobre una explicación de los costos relacionados con la atención brindada.
19. Solicitar que se realice una autopsia aquí o en cualquier otra institución de su elección.
20. Recibir visitantes designados durante los horarios de visita programados y retirar el consentimiento para

recibir visitas de cualquiera o de todos los visitantes en cualquier momento.

21. Expresar una reclamación o queja comunicándose con la Oficina de Relaciones con el Cliente y el Paciente.

Con el objetivo de proporcionar el mejor servicio posible a nuestros pacientes, un defensor del paciente está disponible para ayudarlo. Si usted o su familia tienen preguntas acerca del hospital, comentarios sobre su atención, sugerencias para mejorar nuestros servicios o necesitan que alguien los escuche, comuníquese con un defensor del paciente al 860.972.1100.

### **Oficina de Relaciones con el Cliente y el Paciente**

Hartford Hospital  
80 Seymour Street, Hartford, CT 06106  
Teléfono: 860.972.1100 • TTY: 860.545.2247  
hhadvocacy@hhchealth.org

### **Departamento de Salud Pública de Connecticut**

410 Capitol Avenue, Hartford, CT 06134  
Teléfono: 860.509.7400 or 1.800.842.0038  
TTY: 860.509.7191  
ct.gov.dph

### **The Joint Commission**

Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente (OQPS)  
Oakbrook Terrace, IL 60181  
Teléfono: 1.800.994.6610 • Fax: 630.792.5636  
jointcommission.org

### **Beneficiarios de Medicare: presentar una reclamación**

Kepro (Acentra Health)  
BFCC-Q10 Program Region 1  
5201 West Kennedy Blvd., Suite 900, Tampa, FL 33609  
Número gratuito: 888.319.8452 • TTY 711 • Fax: 844.878.7921

### **Esta Declaración de Responsabilidades del Paciente fue designada para demostrar que el respeto mutuo y la cooperación son básicos para la prestación de una atención médica de calidad.**

Usted es responsable de lo siguiente:

1. Informar al equipo médico acerca de cualquier cambio o problema de salud.
2. Proporcionar información exacta y completa sobre su salud.
3. Observar todas las reglas y normativas del hospital y hacer todo lo posible para asegurarse de que sus visitantes hagan lo mismo.
4. Ser considerado con otros pacientes y con el personal y los empleados del hospital.
5. Cumplir con su compromiso financiero con Hartford HealthCare. Se encuentran disponibles planes de pago y asistencia financiera para aquellos que califiquen.
6. Tomar medidas razonables para proteger sus objetos personales.

# Directivas anticipadas

## Tiene derecho a decidir sobre su propia atención médica.

Si no desea determinados tratamientos, tiene derecho a informar su voluntad a los médicos y a que esta se cumpla.

También tiene derecho a recibir información de sus médicos para ayudarlo a tomar una decisión sobre qué tipo de atención médica se le proporcionará.

Puede llegar un momento en el cual, debido a una enfermedad grave, lesión u otra discapacidad, no pueda participar activamente en la determinación de su tratamiento. En ese momento, su representante de atención médica trabajará con los médicos para ayudar con la toma de decisiones de atención que usted hubiera querido.

## Las directivas anticipadas pueden ayudar a su familia y al equipo médico durante una emergencia médica.

- Se utilizan exclusivamente cuando usted no pueda hablar por sí mismo.
- Todos los adultos competentes (18 años) pueden designar a un representante de atención médica.

## Las directivas anticipadas en Connecticut constan de dos partes:

### Parte 1

Un representante de atención médica es una persona a quien usted autoriza por escrito a tomar todas y cada una de las decisiones de atención médica en su nombre si usted no puede hablar por sí mismo. Esto incluye la decisión de rechazar o retirar los sistemas de soporte vital. Un representante de atención médica no actúa a menos que usted no pueda tomar las decisiones sobre su atención médica o comunicarlas.

### Parte 2

Un testamento vital es un documento que establece sus deseos de atención médica. Un testamento vital habla exclusivamente de un momento en el futuro en el que usted es incapaz de tomar decisiones por sí mismo y comunicarlas y se acerca al fallecimiento o queda inconsciente de manera permanente. Su testamento vital también ayudará a sus familiares, amigos y médicos a saber si desea que los sistemas o máquinas de soporte vital lo mantengan con vida o si no desea recibir estos tratamientos, incluso si el resultado es su fallecimiento.

El derecho del paciente a formular directivas anticipadas y a que el personal y los profesionales licenciados cumplan con estas directivas está de conformidad con 42 CFR 489.100, 489.102 y 489.104.

## La elaboración de directivas anticipadas comienza con el pensamiento de lo que es importante para usted

- Acerca de su atención médica
- Sobre su vida y sobre cómo quiere vivir
- Sobre las cosas que le aportan alegría y significado

**La preparación de las directivas anticipadas puede comenzar en cualquier momento; hacerlo antes de una enfermedad puede disminuir su estrés.**

### Consejos para comenzar:

¿Cuáles son sus valores, deseos y creencias acerca de su atención y procedimientos médicos específicos?

- Puede comenzar escribiendo lo que es importante para usted.
- Puede tener una conversación de práctica con alguien en quien confíe.

**A veces, puede comenzar completando esta frase:**

“Lo más importante para mí es \_\_\_\_\_.”

- ¿Qué tan importante es vivir solo y cuidarse a sí mismo?
- ¿Qué tan importante es su capacidad de comunicarse?

### Preguntas frecuentes:

**¿Necesito que un abogado me ayude con esto?**

No, no se requiere que un abogado complete los formularios de directivas anticipadas.

**¿Qué necesito para completar una directiva anticipada?**

Necesitará a dos personas que sean testigos de su firma; sus testigos no deben ser los mismos que la persona nombrada como su representante de atención médica.

## Designación del representante de atención médica

Comprendo que, como adulto competente, tengo derecho a tomar decisiones sobre mi atención médica. Puede llegar un momento en el que no pueda, debido a mi incapacidad, tomar mis propias decisiones de atención médica. En estas circunstancias, las personas que me cuidan necesitarán orientación y acudirán a alguien que conozca mis valores y mis deseos de atención médica. Al firmar este nombramiento de representante de atención médica, designo a un representante de atención médica con autoridad legal para la toma de decisiones de atención médica en mi nombre en tal caso o momento.

Yo designo a \_\_\_\_\_ para que sea mi representante de atención médica. Si mi médico tratante determina que soy incapaz de comprender y reconocer la naturaleza y las consecuencias de las decisiones de atención médica y de alcanzar y comunicar una decisión informada con respecto al tratamiento, **mi representante de atención médica está autorizado a (1) aceptar o rechazar cualquier tratamiento, servicio o procedimiento utilizado para diagnosticar o tratar mi afección física o mental, excepto lo dispuesto en contrario por la ley, como la psicocirugía o la terapia de choque, tal como se define en los Estatutos Generales de Connecticut. § 17a-540, y (2) tomar la decisión de proporcionar, rechazar o retirar sistemas de soporte vital.**

Le ordeno a mi representante de atención médica que tome decisiones en mi nombre de acuerdo con mis deseos, de conformidad con lo establecido en un testamento vital o conocidos de otro modo por mi representante de atención médica. En el caso de que mis deseos no sean claros o que surja una situación que no anticipé, mi representante de atención médica puede tomar una decisión en mi mejor interés, basándose en lo que se sepa de mis deseos.

Si \_\_\_\_\_ no está dispuesto o está incapacitado para ejercer como mi representante de atención médica, designo a \_\_\_\_\_ para que sea mi representante de atención médica alternativo.

Esta petición se realiza luego de reflexionarla con detenimiento, mientras estoy en pleno uso de mis facultades mentales.

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_(Fecha) X \_\_\_\_\_

### Declaraciones de los testigos

Este documento fue firmado en nuestra presencia por \_\_\_\_\_ el autor de este documento, quien parecía tener dieciocho años o más, estar en pleno uso de sus facultades mentales y ser capaz de comprender la naturaleza y las consecuencias de las decisiones de la atención médica en el momento en el que se firmó el presente documento. El autor no parecía estar bajo ninguna influencia indebida. Hemos firmado este documento en presencia y a petición del autor y en presencia mutua.

\_\_\_\_\_  
(Testigo)

\_\_\_\_\_  
(Testigo)

\_\_\_\_\_  
(Número y calle)

\_\_\_\_\_  
(Número y calle)

\_\_\_\_\_  
(Ciudad, estado, código postal)

\_\_\_\_\_  
(Ciudad, estado, código postal)

## Testamento vital o instrucciones de atención médica

Si llega el momento en el cual estoy incapacitado al punto en el que ya no pueda tomar parte activa en las decisiones para mi propia vida, y no pueda dirigir a mi médico en términos de mi propia atención médica, deseo que esta declaración sea una declaración de mis deseos.

Yo, \_\_\_\_\_, el autor del presente documento, solicito que, si mi afección se considera terminal o si se determina que estoy permanentemente inconsciente, se me permita morir y no ser mantenido con vida mediante sistemas de soporte vital.

Por enfermedad terminal, digo a que tengo una afección médica incurable o irreversible que, sin la administración de sistemas de soporte vital, según el criterio de mi médico tratante, causará la muerte en un tiempo relativamente corto. Por permanentemente inconsciente me refiero a que estoy en un coma permanente o en un estado vegetativo persistente, que es una condición irreversible en la que no soy consciente en ningún momento de mí mismo ni del entorno y no muestro ninguna respuesta conductual a este.

### Instrucciones específicas

Mis instrucciones con respecto a determinados tipos de sistemas de soporte vital se indican a continuación. Esta lista no es exhaustiva. Mi declaración general de que no se me mantendrá con vida a través de los sistemas de soporte vital que se me proporcionen se limita exclusivamente a cuando he indicado que deseo que se me proporcione un tratamiento en particular.

Reanimación cardiopulmonar  Proporcionar  Rechazar

Respiración artificial (incluido un respirador)  Proporcionar  Rechazar

Soportes artificiales para proporcionar alimentación e hidratación  Proporcionar  Rechazar

Otras peticiones específicas: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Deseo suficientes analgésicos para mantener mi comodidad física. No pretendo que se me aplique la eutanasia activa, sino solo que mi muerte no se prolongue injustificadamente.

Esta petición se realiza luego de reflexionarla con detenimiento, mientras estoy en pleno uso de mis facultades mentales.

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ (Fecha) X \_\_\_\_\_

### Declaraciones de los testigos

Este documento fue firmado en nuestra presencia por \_\_\_\_\_ el autor de este documento, quien parecía tener dieciocho años o más, estar en pleno uso de sus facultades mentales y ser capaz de comprender la naturaleza y las consecuencias de las decisiones de la atención médica en el momento en el que se firmó el presente documento. El autor no parecía estar bajo ninguna influencia indebida. Hemos firmado este documento en presencia y a petición del autor y en presencia mutua.

\_\_\_\_\_  
(Testigo)

\_\_\_\_\_  
(Testigo)

\_\_\_\_\_  
(Número y calle)

\_\_\_\_\_  
(Número y calle)

\_\_\_\_\_  
(Ciudad, estado, código postal)

\_\_\_\_\_  
(Ciudad, estado, código postal)

# Números de teléfono importantes y canales de televisión

	Número de teléfono	Extensión desde cualquier teléfono del hospital
Contactar a un paciente	860.972.2711	22711
Servicios de alimentación y nutrición	860.972.3663	23663
Seguridad pública	860.972.2147	22147
Defensores del paciente	860.972.1100	21100
Medicina integral	860.972.4444	24444
Objetos perdidos	860.972.5678	25678
Trabajo social	860.972.2966	22966
Cuidado espiritual	860.972.2251	22251
Servicios ambientales	860.972.2855	22855

Para comunicarse con cualquier departamento que no se mencione aquí, llame al **860.972.5000** o al **25000** desde el teléfono de cualquier hospital.

## Televisión

Si tiene preguntas o problemas relacionados con la televisión, llame al **860.972.1999** o al **21999** desde cualquier teléfono del hospital.

Chapel	17	Fox Business	116	TNT	133
Guide Channel	100	MSNBC	117	USA	134
ABC	101	TWC	118	SYFY	135
CBS	102	Travel Channel	119	AMC	136
NBC	103	ESPN	120	WE	137
FOX	104	ESPN2	121	E!	138
CW	105	ESPNU	122	Lifetime	139
THIS-TV	106	NESN	123	MTV	140
PBS	107	EWTN	124	CMT	141
COZI	108	Discovery	125	VH1	142
FOX-SP1	109	HGTV	126	Comedy	143
UNIVISION	110	Food Network	127	Nick	144
Galavision	111	History	128	Disney	145
CNBC	112	TruTV	129	Disney-W	146
CNN	113	TLC	130	Cartoon Network	147
Headline News	114	A&E	131	TV Land	148
Fox News	115	TBS	132		